

*Relación de documentación a presentar junto a la solicitud*

Solicitud firmada, con firma original.  
 Fotocopia compulsada de la tarjeta de personas jurídicas y entidades en general.  
 Declaración de ayudas, con firma original.  
 Cuestionario cumplimentado con todos los datos que en él figuran.  
 Memoria técnica y económica-financiera descriptiva del proyecto para el que se solicita la ayuda.  
 Certificación de Hacienda y de la Seguridad Social que acredite estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. En caso de ser negativa, es necesaria certificación de responsabilidad.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**8337** *REAL DECRETO 475/2001, de 27 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Hipólito Durán Sacristán.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo, y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2001,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Hipólito Durán Sacristán.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

**8338** *REAL DECRETO 476/2001, de 27 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Jaime Echevarría Abona.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo, y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2001,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Jaime Echevarría Abona.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

**8339** *REAL DECRETO 477/2001, de 27 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña María Dolores Fernández Pradera.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo, y en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2001,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña María Dolores Fernández Pradera.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

**8340** *REAL DECRETO 478/2001, de 27 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Agustín Ibarrola Goicoechea.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo, y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2001,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Agustín Ibarrola Goicoechea.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

**8341** *REAL DECRETO 479/2001, de 27 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Luis del Olmo Marote.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo, y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2001,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Luis del Olmo Marote.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

**8342** *REAL DECRETO 480/2001, de 27 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Pamela O'Malley.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo, y en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2001,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Pamela O'Malley.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

**8343** *REAL DECRETO 481/2001, de 27 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Juan Antonio Sagardoy Bengoechea.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo, y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2001,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Juan Antonio Sagardoy Bengoechea.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ